



juicio, aquel se le encuentre siendo verde
perderá la lena y se le espinará cuatro
ducados p. cada cargo aplicandose las
demas penas que impone la ordenan.
La buputa: Que serán denunciados todos
los animales q. se ovien y dia se encuentran
en la huerta en propiedad ajena la cual fue
se su destino: Unediero o solero será igualmen.
denunciado sin presentarse en el auto papelito de
su dueño visado p. la autoridad: Aunque
se encuentran, si fuere ganado lanar o de ca-
brío se le espina la multa de diez ducados: Si
Pacuno o caballerías mayores son p. cada ca-
bera, y si menores o cerdos uno p. cada ca-
bera: Que toda persona de qualquiera clase
y sexo que se encuentre haciendo daño en
la huerta o que conduce alguno de los fru-
tos de ella, pampas, lena de arboles, cepas
de uva, vides o qualquiera otra produccion
de ella sin acreditar su legitima pertenencia,
será colocado en las carceres, y si fuere can-
tidad leve se le espina la multa de diez du-
cados antes o alia de ellas, si se hallare
con posibilidad para ello y sino sufrirá quin-
ce dias de cárcel satisfaciendo ademas el da-
ño que se ocasionare, y siere fuere grave
se procederá a la formacion de la corres-
pondiente causa para aplicarle la pena
segun las leyes: Que se prohíbe absolu-
tamente la reversa de toda clase de fru-
tos hasta q. se halla p. todo concluida
la recoleccion: Lo que se encuentran sufrirán
las penas y multas señaladas en el

